

ANEXO A

**DECLARACIÓN JURADA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente constituye el siguiente domicilio dentro del territorio nacional y donde serán válidas todas las notificaciones que se debieran cursar en el marco de este procedimiento.

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Domicilio constituido:

Localidad/Ciudad:

Código postal:

Teléfono:

E-mail:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

NO

SÍ

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros - aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional—con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

## DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

**Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.**

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO D

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO E

**FORMULARIO DE OFERTA**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR TRÁMITE**  
**SIMPLIFICADO N° 53/2023**  
**EXPEDIENTE N° 1052/2023**

RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	1	Unidad	Cabezal para impresora tipo "HP DESIGNJET -T-120"		
2	10	Unidad	Rollos de papel obra para plotter		
3	5	Unidad	Resmas de papel A3		
4	1	Unidad	Guillotina rotativa A3		
5	1	Unidad	Tabla de corte		
<b>TOTAL</b>					

SON PESOS: \_\_\_\_\_

*La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.*

*Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.*

*Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.*

**La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.**

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

ANEXO F

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA**  
CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR TRÁMITE  
SIMPLIFICADO N° 53/2023  
EXPEDIENTE N° 1052/2023

Renglón	Descripción (ver detalle en el Anexo G)	Características técnicas de la oferta (marca, modelo, material, medidas, calidad, etc.)
1	Cabezal para impresora tipo “HP DESIGNJET -T-120”	
2	Rollos de papel obra para plotter	
3	Resmas de papel A3	

UNPAZ

4	Guillotina rotativa A3	
5	Tabla de corte	

**Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.**

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1° - OBJETO: Adquisición de insumos específicos, a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA.

ARTÍCULO 2° - PLAZO DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados dentro del plazo de QUINCE (15) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán entregarse en la calle Leandro N. Alem N° 4673, 2° piso, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación de la contratación se hará por renglón cotizado. Los proveedores podrán cotizar uno, varios o la totalidad de los renglones.

ARTÍCULO 5° - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar, incluyendo I.V.A., costo de envío y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla a continuación:

### **Renglón 1: Cabezal para impresora tipo “HP DESIGNJET -T-120”**

Cantidad: UNA (1) unidad.

Características técnicas:

- Kit de cabezal y cartuchos tipo “HP 711 Plotter”, original compatible con impresora HP Designjet T-120.
- Cartuchos de color negro, cyan, magenta y amarillo tipo “Designjet 711”.
- Nuevo y original tipo “HP”.

Código SIByS: 2.9.6-1355.726

UNPAZ



### **Renglón 2: Rollos de papel obra para plotter**

Cantidad: DIEZ (10) Unidades.

Características técnicas:

- Rollos de papel obra bond.
- Ancho 61 cm.
- Longitud 50 m.
- 80gm/m<sup>2</sup> en tubo 2”.

Código SIByS: 2.3.1-5070.20

### **Renglón 3: Resmas de papel A3**

Cantidad: CINCO (5) Unidades.

Características técnicas:

- Resmas de papel tamaño A3, 297 x 420 mm
- 500 hojas de 80gm. /m<sup>2</sup>.
- Color blanco.

Código SIByS: 2.3.1-6563.906

### **Renglón 4: Guillotina rotativa A3**

Cantidad: UNA (1) Unidad.

Características técnicas:

- Guillotina de corte para hojas A3, con un largo de corte de 46 cm.
- Antideslizante.
- Debe incluir guía de corte y cabezal/cuchilla recto reemplazable.
- Debe contener traba de seguridad.
- Capacidad para corte de 10 o más hojas.

Código SIByS: 4.3.7-9290.4

### **Renglón 5: Tabla de corte**

UNPAZ

Cantidad: UNA (1) Unidad.

Características técnicas:

- Tabla/plancha de corte para hojas A1.
- Material de tabla: goma.
- Medidas de la tabla: 90 cm x 60 cm y un espesor de 3mm.
- Diseñadas para usarse con cutter normal o rotativo, bisturí y todo tipo de material cortante.
- Serigrafiadas, con guías milimetradas para cortes precisos.
- Deben estar compuestas por capas de PVC, una superficial semiblanda autocurante (evita desafilar las cuchillas), otra central semirrígida protectora y capa semiblanda de base (evita marcar las superficies).

Código SIByS: 2.9.9-10038.1

**ARTÍCULO 6° - INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:** El oferente deberá describir detalladamente las características, cualidades, calidades, marcas y elementos de su oferta y podrá suministrar folletos y fotos para su identificación. Las especificaciones deberán tener firma y aclaración en todas sus hojas.

**ARTÍCULO 7° - CALIDAD EXIGIDA:** Los productos que se coticen y entreguen deberán ser nuevos, originales, y sin uso. Deberán entregarse en sus envases originales, los cuales tendrán que encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular, dará lugar al rechazo del material entregado.

**ARTÍCULO 8° - ORIGEN DEL PRODUCTO:** Deberá indicarse el origen de los productos.

UNPAZ

**ARTÍCULO 9° - OFERTAS ALTERNATIVAS:** Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme

el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 10 - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el decreto N° 1030/2016

UNPAZ